

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 10494** ACUERDO de 3 de junio de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Pedro José Barceló Obrador.

De conformidad con lo establecido en el artículo 351 b) y 354 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 3 de junio de 2008, se declara en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Pedro José Barceló Obrador, Magistrado titular del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Palma de Mallorca, mientras desempeñe el cargo de Asesor Experto Residente (RTA) del Proyecto BG/2006/IB/JH/02 en materia de víctimas: «Establishment and Strengthening of a National System for Support of Crime Victims» con efectos del día 3 de junio de 2008.

Madrid, 3 de junio de 2008.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 10495** RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2008, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 24 de abril de 2008.

Por Resolución de 24 de abril de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo) se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo de: Director/a de Cooperación para América Latina y el Caribe. Director/a de Cooperación para África, Asia y Europa Oriental.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, de acuerdo con lo previsto en los artículos 35.3 y 38.3 y 4 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5. h) del citado Estatuto,

Esta Dirección ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, antes citado.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 13 de junio de 2008.-El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

ANEXO

- N.º de orden: 1.
Puesto de trabajo: Director/a de Cooperación para América Latina y el Caribe.
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Nivel: 30.
Complemento Específico: 38.196,80.
Localidad: Madrid.
Adscripción: AE.
Grupo: A1.
Funcionaria Adjudicataria: Doña Consuelo Femenia Guardiola.
Cuerpo: Carrera Diplomática.
Grupo: A1.
N.R.P.: 2898872646 A0001.
- N.º de orden: 2.
Puesto de trabajo: Director/a de Cooperación para África, Asia y Europa Oriental.
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Nivel: 30.
Complemento específico: 38.196,80.
Localidad: Madrid.
Adscripción: AE.
Grupo: A1.
Funcionaria adjudicataria: Doña María del Carmen Moreno Raymundo.
Cuerpo: Carrera Diplomática.
Grupo: A1.
N.R.P.: 3056718224 A0001.

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 10496** ORDEN INT/1754/2008, de 6 de junio, por la que se resuelve concurso de traslados de personal laboral, convocado por Orden INT/3724/2007, de 11 de diciembre.

Por Orden INT/3724/2007, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 20), se convocó concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del II Convenio Único, correspondientes a la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias dotados presupuestariamente y cuya cobertura se considera necesaria.

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, de acuerdo con las bases de la convocatoria y las normas reglamentarias, he resuelto: